

Guayaquil, 27 de Enero 2020.

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
KRAUSE NEGOCIOS S.A.

En cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y de conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas cumplo con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2019.

Se efectuó una evaluación de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva, para lo cual puedo indicar que la compañía ha cumplido en forma razonable, sus obligaciones de carácter legal, estatutaria y reglamentaria así como las resoluciones hechas por la Junta General de Accionistas y Directorio de la misma.

Se examinaron periódicamente los libros por lo que puedo indicar que los saldos contenidos corresponden a lo que reflejan los estados financieros, los mismos que se han preparado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera tal como lo exige La Superintendencia de Compañías y reflejan razonablemente la información económica de la misma.

Puedo indicar que la compañía tiene potencial para continuar operando como "un negocio en marcha" y ha alcanzado las expectativas trazadas por los accionistas.

Durante el año 2019 la institución ha aplicado la normativa respecto a prevención de lavado de activos, financiamiento de delitos incluido el terrorismo, para lo cual cuenta con una herramienta tecnológica que emite alertas cuando se presenta las transacciones inusuales de nuestros clientes, que salen de su perfil transaccional y de comportamiento. La Unidad de Cumplimiento ha velado porque la institución no sea utilizada para el lavado de activos, financiamiento de delitos incluido el terrorismo.

Durante el 2019 se implementó el Código de Ética institucional, adecuándolo a los últimos cambios normativos. Dicho código es conocido por todo el personal y es parte del proceso de inducción de los empleados que se incorporan a la institución.

En mi opinión, la gestión y los controles implementados por la compañía Krause Negocios S.A. durante el periodo terminado al 31 de diciembre del 2019, para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos es adecuado.

Informo esto en honor a la verdad.

Atentamente,



Xiomara Salavarría Bayona

COMISARIO

C.I. 0925811861

REG. 0.17002